



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA Y SEIS (37)  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 09:00 am., del día 28 de diciembre del 2023, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Ancach N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB. Dejándose constancia que el Dr. José Ricardo Pujaioco Espino, Vicepresidente Académico, no se está presente por encontrarse de licencia por salud.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Resultados del Examen de Quinto Grado de Educación Secundaria 2024-I.
2. Propuesta de sanción con la Suspensión al estudiante Anthony Ramiro Oblitas Delgado con DNI N° 72361477.
3. Propuesta de sanción de Destitución al docente Estanislao Rodríguez Hona con DNI N° 18075326.
4. Dar por concluido la encargatura al docente Guido Ayay Arista como Director del Centro de Idiomas de la UNIFSLB.
5. Dar por concluido la designación del docente Juan Carlos Alvarado Ibañez como Director del Instituto del Investigación de la UNIFSLB y designar en el cargo al Docente Guido Ayay Arista.
6. Aprobar el ROF de la UNIFSLB.
7. Renuncia presentada por el Econ. José M. Picon Barrera al cargo de Director General de Administración de la UNIFSLB.
8. Encargatura jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNIFSLB.

**ACUERDOS:**

1. Visto el Oficio N° 224-2023-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Presidente de la Comisión de Admisión, hace llegar la relación de postulantes del proceso de Examen para Quinto Grado de Educación Secundaria 2024-I de la UNIFSLB, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** los resultados del Examen del Quinto Grado de Educación Secundaria 2024-I de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. **APROBAR** los ingresantes del Quinto Grado de Educación Secundaria 2024-I de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.
2. Visto el Informe Final (Sanción con la Suspensión al estudiante Anthony Ramiro Oblitas Delgado), después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: NOTIFICAR** al estudiante Anthony Ramiro Oblitas Delgado, el informe final emitido por el Tribunal de Honor (Informe N° 0010-2023-UNIFSLB-TH/PAD), otorgándole el plazo de tres (3) días hábiles para que solicite informe oral si es que lo considera necesario, dicho plazo no es prorrogable. **ENCARGAR** al Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación, realice el informe oral en caso sea solicitado por el estudiante.
3. Visto el Informe Final (Propone la Sanción de Destitución de docente Estanislao Rodríguez Hona), después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**



**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: NOTIFICAR** al docente Estanislao Rodríguez Horna el informe final emitido por el Tribunal de Honor (Informe N° 011-2023-UNIFSLB-TH/PAD), otorgándole el plazo de tres (3) días hábiles para que solicite informe oral si es que lo considera necesario, dicho plazo no es prorrogable. **ENCARGAR** al Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación, realice el informe oral en caso sea solicitado por el docente.

- 
4. Visto el Oficio N° 467-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita dar por concluida la encargatura del docente Guido Ayay Arista como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Mg. Guido Ayay Arista como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 31 de diciembre de 2023 y **AGRADECER** al Mg. Guido Ayay Arista por los servicios prestados como Director del Centro de Idiomas de la UNIFSLB.

- 
5. Visto el Oficio N° 468-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita dar por concluida la designación del docente Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir del 31 de diciembre de 2023 y en su reemplazo se designe al Dr. Guido Ayay Arista, a partir del 02 de enero de 2024, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 31 de diciembre de 2023. **DESIGNAR** al Dr. Guido Ayay Arista como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir del 02 de enero de 2024. **AGRADECER** al Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez por los servicios prestados como Director del Instituto de Investigación de la UNIFSLB.

- 
6. Visto el Oficio N° 01892-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, hace llegar el Informe N° 00153-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, de fecha 18 de diciembre de 2023, mediante el cual la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, en el marco de sus funciones de asistencia técnica a las universidades públicas asignadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, emite opinión favorable a la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. **DEROGAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0274-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 18 de setiembre de 2020, a partir de la entrada en vigencia del presente ROF.

7. Vista la Carta de Renuncia, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Econ. José Matías Picon Barrera, renuncia de manera voluntaria e irrevocable al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2023, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

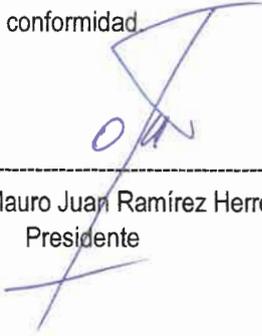


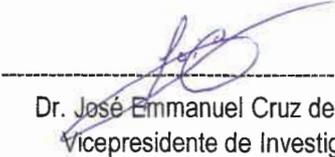
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ACEPTAR** la renuncia del Econ. José Matías Picon Barrera, al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, haciéndose efectiva con fecha 31 de diciembre de 2023. **ENCARGAR**, en adición a sus funciones, al Ing. Luis Alberto Solís Mundaca la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir del 02 de enero del año 2024, hasta que se designe al titular. **AGRADECER** al Econ. José Matías Picon Barrera por los servicios prestados como Director General de Administración de la UNIFSLB.

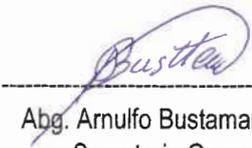
8. Vista la Resolución Presidencial N° 348-2023-UNIFSLB/P, de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó el cronograma de vacaciones de los docentes nombrados de las facultades de: Ingenierías, Ciencias Sociales y Empresariales y de Ciencias Naturales y Aplicadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ENCARGAR** al Ing. Elger Orlando Silva Barboza, en adición a sus funciones, la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, del 02 de enero de 2024 al 23 de febrero de 2024, por encontrarse de vacaciones el titular, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

Siendo las 09.51 am., del 28 de diciembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad

  
-----  
Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera  
Presidente

  
-----  
Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz  
Vicepresidente de Investigación

  
-----  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General